

A propósito del servicio militar voluntario peruano: Una revisión de los últimos debates que abordan el ejercicio constitucional en el Perú contemporáneo

Stefany Morales Tinta

Estudiante de Antropología en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
e-mail: s.morales@pucp.edu.pe

Resumen

Con la llegada de la pandemia a causa del Covid-19, la agudización de la inseguridad ciudadana y el ascenso del nuevo gobierno se ha puesto en debate el carácter del servicio militar voluntario, buscando que pase a formar parte de una política pública que aborde a la juventud. Frente a este contexto, a nivel social se han desarrollado algunos debates que señalan antes, la importancia de comprender las bases estructurales de la juventud. Partiendo de este enfoque, en el siguiente trabajo se presenta una revisión que evidencia la trayectoria, y alcances sobre el ejercicio del servicio militar voluntario en el Perú contemporáneo. Para la estructura del texto, se parte de dos ejes temáticos: los estudios y abordajes del servicio militar y el servicio militar en las agendas políticas de los gobiernos. El interés en el ejercicio del servicio militar en Latinoamérica y sus variantes forma parte de un grueso de investigaciones y existe una literatura variada sobre la noción histórica del servicio militar. Sin embargo, solo en algunos casos se ha considerado aspectos sociales de forma muy superficial y no directamente relacionada con el servicio militar, sino con respecto a la profesión. Ante esta ausencia, se espera contribuir con un alcance que ponga en evidencia este espacio muchas veces invisibilizado y complejo, considerando que puede ser prometedor en datos para el análisis de las decisiones políticas que conduzcan a fortalecer el accionar de las instituciones de las Fuerzas Armadas al momento de convocar al personal militar voluntario y futuras políticas públicas para la juventud.

Palabras clave

Servicio militar, servicio militar voluntario, juventud, Covid-19.

Regarding the Peruvian voluntary military service: A review of the latest debates that address the constitutional exercise in contemporary Peru

Stefany Morales Tinta

Anthropology student at the Pontifical Catholic University of Peru (PUCP).
e-mail: s.morales@pucp.edu.pe

Abstract

With the arrival of the pandemic due to Covid-19, the worsening of citizen insecurity and the rise of the new government, the nature of voluntary military service has been debated, seeking to make it part of a public policy that addresses young people. Against this background, at the social level some debates have been developed that point out before the importance of understanding the structural bases of youth. Starting from this approach, the following paper presents a review that shows the trajectory and scope of the exercise of voluntary military service in contemporary Peru. The structure of the text is based on two thematic axes: studies and approaches to military service and military service in the political agendas of governments. Interest in the exercise of military service in Latin America and its variants is part of a large body of research and there is a varied literature on the historical notion of military service. However, only in some cases have social aspects been considered in a very superficial way and not directly related to military service, but with respect to the profession. Given this absence, it is hoped to contribute with a scope that highlights this often invisible and complex space, considering that it can be promising in terms of data for the analysis of political decisions that lead to strengthening the actions of the Armed Forces institutions by time to convene volunteer military personnel and future public policies for youth.

Keywords

Military Service, Voluntary Military Service, Youth, Covid-19.

Introducción

El servicio militar voluntario (SMV) es una actividad de carácter personal por la cual varones y mujeres de nacionalidad peruana de nacimiento o naturalización, comprendidos entre las edades de 18 a 30 años de edad pueden ejercer su deber y derecho constitucional en la Defensa Nacional a través, del Ejército del Perú, la Marina de Guerra o la Fuerza Aérea. El SMV se encuentra amparado por la Ley N° 29248; ley que entra en vigencia el 18 de marzo del año 2000 y que prohíbe el reclutamiento forzoso como proceso de captación para integrarse al mismo.

El desarrollo de este ejercicio constitucional se da mediante el llamamiento dispuesto anualmente de forma ordinaria o extraordinaria, por una duración mínima de 12 meses y máxima de 24 meses, este puede ser de carácter acuartelado (cuando se cumple de forma permanente en las Unidades, Bases y Dependencias de las Fuerzas Armadas), o semiacuartelado (modalidad especial para ex cadetes, alumnos de colegios militares, mujeres y personal que ha recibido instrucción militar y que desarrolla la actividad de forma voluntaria o a tiempo parcial en las Unidades, Bases y Dependencias de las Fuerzas Armadas). Así mismo, este ejercicio tiene como finalidad, afianzar y robustecer los valores cívicos de servicio a la Patria (respeto, solidaridad, valor y participación), el respeto a la ley, protección de los intereses nacionales, la organización y el entrenamiento del personal militar para la defensa nacional, la alfabetización de la población (tarea que se lleva en conjunto con el Ministerio de Educación), entre otras acciones de carácter cívico.

Los(as) jóvenes que realizan el SMV son aquellos que, habiéndose presentado en los llamamientos e inscritos en el registro militar, se identifican y seleccionan por reunir las condiciones (aptitud psicofísica, ocupación, grado de instrucción e idoneidad) para prestar el ejercicio dispuesto por Ley e incorporarse voluntariamente al servicio. Quienes se presentan y no son seleccionados o los que no se incorporan en la fecha dispuesta por las instituciones, pasan a considerarse como reserva. Durante el tiempo que se desempeña el SMV, el personal se encuentra obligado al cumplimiento de las órdenes emitidas por los superiores a cargo en disposición de la Constitución Política, el Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas y el Código de Justicia Militar Policial. Así como al acatamiento de las sanciones dispuestas por estas entidades: registro de deserción y el pago de multas que trae consigo no efectuar el tiempo establecido por ley.

Respecto a las cifras de la tropa (personal militar en servicio activo), para marzo del 2019 y en conmemoración del Día de la Mujer, el Ministerio de Defensa a través de la sección de noticias en su página web expondría un aproximado de 2700 mujeres como personal que desempeña el SMV, las que representan el diez por ciento del total del personal de tropa en las instituciones del Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Meses más tarde, en enero del 2020, el diario El Comercio dio a conocer los resultados del último estudio del Global Firepower Index 2019 (Índice

Global de Potencia de Fuego), en el que el Perú se ubicaba como la tercera potencia militar en Latinoamérica y ocupaba el puesto 42 a nivel mundial - ranking basado en el análisis de la capacidad militar de los 137 países que participan, respecto a la proporción de militares y las capacidades tácticas, naturales y logísticas -. Asimismo, durante el año 2021, el Perú presentaría como personal militar total la cifra de 280 000 jóvenes. De los cuales, 90 000 se encuentran como activos y 190 000 como reserva; cabe precisar, no obstante, que estas cifras serían solo un aproximado por tratarse de recursos militares que los países optan por mantener de forma confidencial (RPP, 13 de enero del 2020). Ante esto, es innegable que existe un interés a nivel internacional en el mundo global militar por conocer el poderío de las Fuerzas Militares de cada país y la inversión que se destina para la modernización de sus armamentos y naves. Siguiendo esta línea, se asume que una de las finalidades es mantener el lugar que se ocupa dentro de estos estudios y es recurrente observar que ello se replica a través del discurso estratégico en el área local. Los llamamientos ordinarios y extraordinarios son presentados como una suerte de publicidad llamativa en relación con el listado de beneficios; sin embargo, también se desea que la juventud interesada, presente un perfil adecuado para pasar a ser parte del cumplimiento de cuota de personal anual en las instituciones de las Fuerzas Armadas.

Dejando de lado el plano estratégico, para enfocarnos en la realidad social y centramos en los últimos años, se observa que el SMV ha tomado relevancia y representación en múltiples contextos donde se evidencia su accionar en espacios más representativos como sucedió durante el inicio de las medidas establecidas por el estado de emergencia a causa de la COVID-19. En estos espacios se fue considerando el valor que este personal representa mediante el desempeño de labores vitales para el mantenimiento del orden ciudadano, la entrega de recursos de primera necesidad en comunidades alejadas, así como para el traslado de enfermos por contagio. Siendo este el nuevo panorama del país y en un contexto con una creciente inseguridad ciudadana a nivel nacional, el ejercicio del SMV se ha posicionado como un punto importante dentro de la agenda nacional, tomando presencia en el primer discurso emitido por el presidente Pedro Castillo Terrones (2021-2026).

En este contexto de cambio y reacomodo se generó un punto de inflexión en las funciones delegadas a las Fuerzas Armadas a través de sus tres instituciones, evidenciándose mediante los sucesos que se vivieron en los últimos dos años. La llegada de la pandemia puso a detalle no solo la falta de orden y acatamiento de imposiciones delegadas por el Estado en la ciudadanía, sino también, un incremento de actividades ilícitas ejecutadas en su mayoría por grupos juveniles que incrementan, a su vez, la inseguridad de un país con una diversidad cultural amplia (EFE, 2021). Aumentando la incomodidad por parte de la ciudadanía y una serie de demandas que han llegado hasta el Ejecutivo con la finalidad de poner fin y restituir la paz en la población, previa y posterior a la pandemia. Esta sería una de las razones principales por las que se toma como medida impulsar un programa que promueva el ingreso de jóvenes (casi de forma imperativa) al servicio militar con la finalidad de fortalecer

eficientemente el cumplimiento de las funciones de las Fuerzas Armadas. Se buscaría incluir a los NINI¹ y mitigar la participación de más jóvenes en agrupaciones delictivas mediante 3 modalidades (Zurita, 2021); la primera, de carácter voluntario y académico, que permitirá que al finalizar el servicio militar puedan seguir una carrera técnica gratuita; la segunda, de carácter inclusivo, que permitirá el ingreso de personal con discapacidades físicas; y el tercero, de carácter obligatorio, con la intención de proporcionar una ocupación para los y las jóvenes que no estudien, ni trabajen (medida que al ir en detrimento con la Ley N° 29248, se encuentra en situación de solicitud ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

Esta presentación genera expectativa en relación al desarrollo del ejercicio del servicio militar voluntario en el Perú y apela a un análisis por parte de lectores e investigadores afines al tema. En este sentido, para poder guiar el desarrollo de este trabajo, se considera como propuesta ampliar la comprensión sobre la trayectoria y configuración del servicio militar voluntario en el Perú contemporáneo y aportar con un análisis que permita explorar de qué manera se viene promoviendo este ejercicio constitucional.

Trayectorias de los estudios sobre servicio militar en el Perú y Latinoamérica: Abordajes sociales, juventud y agendas políticas

En la actualidad, el servicio militar voluntario ha pasado a ser uno de los principales temas y preocupaciones para el gobierno como para la juventud peruana en general. Adherido al discurso del plan del ejecutivo y su asociación directa con la temática social, se ha provisto como una posible vía que propone reducir la inseguridad ciudadana, la precariedad laboral y el aumento de educación buscando ser legitimado como una política pública. Situación que no ha permanecido ajena a las agendas de gobiernos que preceden al actual y que han incluido el tema en sus primeros discursos desde una perspectiva basada en estereotipos y/o como parte de un plan de “inclusión” de la juventud.

Desde principios del siglo pasado, el Estado peruano postulaba la idea de integrar la formación militar en la vida cotidiana como parte del proyecto nacional, una aspiración hegemónica que demandaba la profesionalización e instrucción de la juventud en función a la organización de la defensa nacional y la ampliación de la ciudadanía, siguiendo los modelos europeos (Toche, 2008, p. 150).

Toche (2008) refiere que desde 1930 la instrucción militar no fue ajena a la cotidianidad, ya que se encontraba incluida en la política educativa de los niveles primario, secundario y superior a través del desempeño de actividades que en

¹ Del término NEET (not employment, education or training)

forma progresiva garantizaran el cumplimiento de los deberes cívico - militares. Reproducidas mediante un sistema de rituales y ceremonias, como los desfiles escolares cada 28 de julio y la instrucción del curso de educación física hasta 1982. Año en el que se implementó el curso de cívica y ética para forjar la disciplina y el carácter en el desarrollo personal de los alumnos, prepararlos para la vida militar a futuro y convertirlos en ciudadanos (consideraciones que permanecen en la currícula educativa hasta la actualidad) (Toche, 2008, p. 153).

En lo que respecta a la instrucción militar, esta se encuentra adscrita a la Ley 29248 - Ley del servicio militar voluntario (2018) a cargo del Ministerio de Defensa, que promueve su ejercicio y retribución a través de la asignación de beneficios y derechos para compensar las necesidades primarias y posibilitar así, el desarrollo personal de los participantes. Los aspirantes al servicio militar voluntario se encuentran sujetos al cumplimiento de un listado de requisitos que deben ser aprobados por la institución armada a elección, como uno de los factores condicionantes para el acatamiento de los llamamientos y posterior ejecución del ejercicio del SMV por parte de la juventud comprendida entre las edades de 18 a 30 años.

Relacionando estos puntos con lo propuesto en este trabajo, se ha decidido poner en evidencia lo producido en investigaciones de corte social o desde las Ciencias Sociales que abordan el ejercicio del servicio militar, centrándome con énfasis en el caso peruano. Se ha optado por presentar este desarrollo mediante dos ejes para una mejor contextualización. El primer eje busca evidenciar los estudios y abordajes sociales sobre el servicio militar a modo de contextualizar el problema. Y se presenta brevemente el aporte de investigaciones que abordan temas sobre juventud y su relación con el servicio militar. El segundo consta de un apartado donde se pondrá en evidencia la relevancia del servicio militar como problemática que ha caracterizado la intervención de los últimos gobiernos a través de sus agendas políticas.

Estudios y abordajes sociales del servicio militar

La literatura sobre servicio militar en el Perú ha sido principalmente abordada por historiadores, psicólogos e investigadores de las Ciencias Sociales, así como por profesionales provenientes de las escuelas de las Fuerzas Armadas. La mayoría de estos estudios se perfilan desde una perspectiva histórica, problemática o de estrategia. Con respecto al ámbito de las Ciencias Sociales, específicamente desde la antropología son pocas las investigaciones que aborden el ejercicio del servicio militar de manera directa, esto puede ocurrir por tratarse de una institución de acceso limitado a la sociedad comprendida como civil. No obstante, en este reducido número, sí se ha logrado contemplar algunos temas de interés relevante, tales como la educación militar en democracia de la antropóloga Lourdes Hurtado y los sociólogos Felipe Agüero y José Florez (2005), la construcción del discurso en las currículas de formación de las Escuelas de Oficiales del sociólogo Marco Vélez (2017) y las estrategias ante la falta de personal militar de politólogo Moisés Rengifo (2018).

Finalmente, en esta sección se realiza un apartado que será útil para entender cómo se sitúa y relaciona el ejercicio del servicio militar voluntario dentro del contexto actual. Para ello, se intentará presentar algunos estudios que han abordado las transformaciones dentro del servicio militar y se hará énfasis en los principales cambios que se pudieron analizar hasta el momento. Asimismo, se resalta la importancia de estos procesos actuales con la relación histórica que los pueblos indígenas han tenido en la construcción de la Nación, Estado y ciudadano.

Durante el periodo de independencia en Latinoamérica se dio lugar a instituciones cuya creación fue vital para el mantenimiento del orden social. A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, con el surgimiento de la modernización de los Estados latinoamericanos, instituciones como las Fuerzas Armadas, atravesaron por un periodo de reformas para dar lugar a una incipiente modernidad tomándose para ello como modelo y referencia a los Estados mayores de países europeos (Toche, 2005, p. 396).

La situación en el Perú no era para nada ajena, Eduardo Toche (2005) refiere que el inicio de esta etapa se dio durante el gobierno de Nicolas de Piérola, quien sugería una reorganización de las Fuerzas Armadas. Para lograr esta tarea se debía contar con un modelo a seguir, por lo que este proyecto estaría al mando de oficiales franceses que arribaron al Perú en 1896. Con una realidad social pre existente de por medio, el modelo francés debía adecuarse de manera rígida, considerando que un Ejército moderno debía tener un Estado Mayor que otorgara la indispensable unidad de mando; una organización territorial y un sistema nacional de movilización, algo que solo fue posible a través del mecanismo del servicio militar obligatorio (p. 396). Sosteniendo como finalidad, dar paso al sentido de nacionalismo y la unificación de la población en toda la jurisdicción.

Este panorama que se daba casi de forma simultánea en los países del continente americano coincidía en la medida de adoptar leyes que aprobaron el servicio militar obligatorio y que estaban inspiradas en la realidad de algunos países europeos como Francia en Perú y Chile o Suiza y Alemania en Colombia (Camacho, 2018, p. 264). Retomando a Toche (2005), la ejecución de estas leyes, en efecto desencadenaría las antípodas del modelo y la realidad social, cuyo objetivo primordial se centraba en la creación de ciudadanos defensores de la nación, a través de un mecanismo que

- 1) reclutaba personas consideradas iguales ante el Estado; 2) que la obligación de entrenarse para la guerra era una condición de la ciudadanía del individuo, pero no la única; 3) que los medios básicos para realizar eficazmente el entrenamiento –por ejemplo saber leer y escribir– estaban distribuidos entre la población; y 4) que existían un generalizado sentimiento de pertenencia a la comunidad nacional que debía defenderse. (p. 397)

Esta convergencia de pautas a seguir en lo que respecta al Perú resulta importante de analizar, pues se esperaba la ejecución de las leyes del servicio militar obligatorio

en un contexto que paradójicamente mantenía una diferenciación social entre sus habitantes como rezago de la época colonial y que persistía de forma imperante reforzando más las diferencias (indígenas - blancos) e imposibilitando así, la integración de un país con una población predominante rural, sobre quienes recae lo opuesto al progreso.

Ante esta problemática, las Fuerzas Armadas a través del servicio militar obligatorio comienzan a vincularse a la idea de una vía, cuyo carácter fuese dotar de cualidades a los participantes para convertirlos en soldados y posteriormente en ciudadanos. No obstante, autores como Toche (2011) refieren que esta idea solo se manejaba a nivel de discurso, y que enfrentarse a la realidad suponía mucho más, ante una evidente brecha cultural en la que el indio era percibido como carente de sentido integrador por no cumplir con los cánones impuestos por el Ejército moderno (p. 100).

Entre otros argumentos que visibilizan los límites y las carencias del modelo, el servicio militar obligatorio siguió en pie enfrentándose a brechas sociales que iban desde la falta de instrucción básica, el lenguaje, la distancia y dispersión demográfica, entre otros. Toche (2005) sintetiza los resultados de estas consideraciones. Ejecutar los objetivos de la Misión Militar Francesa distaba de ser fácil, asumiendo que todo ciudadano peruano en edad de servir podía acceder a participar en los reclutamientos llevados a cabo en las distintas capitales de provincia. Sin embargo, esta situación revelaba que a nivel estructural el Estado carecía de capacidad para el cumplimiento de sus mandatos debido a la estratificación social y una gran ausencia de la población en los registros oficiales (p. 404). Esto último motivó una de las causas principales para la omisión del ejercicio por parte de los ciudadanos, sumándose a ello los intereses particulares de quienes se encontraban a cargo de las juntas inscriptoras, cuya confidencialidad favorecía intereses personales (por ejemplo, con los terratenientes). Claramente, esto prevalecía en el tiempo y ante la falta de plasticidad en el discurso militar, quedaba circunscrita la idea de una institución cerrada, vertical, forzosa, estática y jerárquica. No obstante, si bien el servicio militar fue considerado inicialmente como una herramienta de defensa, posteriormente producto de la imposición de un proyecto nacional pasaría a formar parte de un instrumento de control social mediante el cual, el Estado construía relaciones de autoridad (cumplir deberes) y dependencia con la población (que a cambio podría gozar de los derechos de la ciudadanía) (Velásquez, 2018, p. 69).

De otro lado, en cuanto a los orígenes del servicio militar obligatorio, hay investigadores que reseñan que las diferentes leyes y decretos sobre este ejercicio promulgado en las consecutivas constituciones posteriores a la ley de servicio militar obligatorio de 1898, mantenían el mismo carácter diferenciador y discriminador. Por ejemplo, Camacho (2018) refiere que el servicio militar en el Perú no era asumido como obligatorio en su totalidad, debido a que el personal de tropa se conformaba a través del registro voluntario y posterior sorteo de los participantes. Sin embargo, al incorporar aspectos subjetivos sobre ciudadanía e

integración; involucraba un presupuesto destinado por el Estado para su ejecución por lo que, al no cumplir con la cuota de soldados, se recurría al uso de la fuerza a través de las levás; un mecanismo forzoso de captura de varones en edad de servir, para ser conducidos compulsivamente a los cuarteles donde eran instruidos de manera violenta en la vida militar (Velásquez, 2019, p. 218). De acuerdo con esto, Velásquez (2018) señala que el perfil de la tropa de los ejércitos peruanos a fines del siglo XIX estaba conformado por población mayoritariamente indígena sobre quienes recaía el cumplimiento de deberes y casi nulo reconocimiento de los derechos otorgados (Velásquez, 2018, p. 58). Esta situación persistió con el paso de los años. De acuerdo al informe de la Defensoría del Pueblo (2013) para los años noventa el carácter obligatorio sólo era reconocido y cumplido por los sectores populares y campesinos, reafirmando así, una postura discriminatoria. A esto se sumaban las constantes denuncias por maltratos y muerte, factores que más adelante consolidarán la postura poco atractiva para la ejecución del servicio militar por parte de jóvenes que se encuentran en edad de servir.

Por otro lado, en un panorama más general se constata que el concepto de servicio militar y sus diferentes variantes es aplicable a nivel mundial. En América Latina, el surgimiento del servicio militar se da como resultado de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas en pro de la defensa nacional de sus respectivas naciones, pero el desarrollo y la dirección que tomaron con el tiempo dependería de la normatividad y las necesidades propias de cada Estado. Vásquez et al. (2016) en un artículo reciente reseña que, para el caso colombiano, la Ley N° 48 de 1993 del servicio militar presenta un carácter obligatorio para todo varón, mientras que para las mujeres la prestación de este ejercicio es de carácter voluntario en tiempos de paz y obligatorio si el Estado lo determina así. Además, sugiere que existe una clara división de género en las tareas asumidas, por lo que estas últimas, se encargarían del apoyo logístico, administrativo, social cultural, etc. (Vásquez et al., 2016, p. 13). En paralelo, respecto a Argentina, la ley de conscripción de 1994 le otorgaría el carácter voluntario, implicando así, la profesionalización de las Fuerzas Armadas y dejando la posibilidad de una obligatoriedad en casos de emergencia.

En Chile, a partir del año 2006 se adjudica el carácter voluntario para los jóvenes que tengan la voluntad inicial de formar parte del servicio militar, y de no cubrir la cuota requerida, se realizaría un sorteo para cumplir con los efectos de este. Situación totalmente opuesta a estos dos últimos Estados, sucede con países como Venezuela, que, mediante la Ley de Conscripción y Alistamiento Militar del 2009, el servicio militar es obligatorio para varones y mujeres comprendidos entre los 18 y 60 años de edad. En México, el carácter obligatorio aplica exclusivamente para varones al llegar a la mayoría de edad y este carácter cesa cuando se llega a los 40 años (Vásquez y Román, 2016, p. 16). En consecuencia, autores como Rojas et al. (2001), presentan un breve análisis sobre la visión comparada del servicio militar en las Américas, dando a conocer la tipología de las Fuerzas Armadas y conscripciones en todo el continente americano. Dentro de ello, países como Costa Rica, Haití y

Panamá, se encuentran en la tipología de países desmilitarizados. Mientras que Estados Unidos y Canadá por su lado, contarían con la profesionalización de sus Fuerzas Armadas (p. 31).

Como se ha señalado líneas arriba, la conscripción obligatoria se hace efectiva en países como México, Cuba, El Salvador, Guatemala, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Venezuela. En cuanto al carácter voluntario, países como Argentina, Honduras, Nicaragua, Uruguay y recientemente Chile y Perú, es atribuido debido a procesos y situaciones pre existentes, tales como casos de violación a los Derechos Humanos (Argentina y Honduras), procesos de paz (Nicaragua y Honduras), promesas políticas y presiones sociales (Argentina, Nicaragua y Honduras), y modernización institucional (Chile y Perú) (Rojas et al., 2001, p. 32).

Los estudios sobre la construcción de la ciudadanía como objetivo en el ejercicio del servicio militar y su relación directa con el discurso impartido por dirección de las Fuerzas Armadas también existen en la literatura social y desde las Ciencias Sociales se presentan distintas formas de abordar el tema.

En una revisión realizada por Velásquez (2018), el autor aborda un recorrido histórico sobre la relación del Estado republicano peruano con la población indígena. Con ello, inicia su análisis sobre las dificultades del Estado para la construcción de un ejército nacional, recurriendo a la conscripción del servicio militar como recurso para crear las condiciones y aptitudes (físicas y morales) para todos los ciudadanos sin excepción. Instauradas las normas republicanas, el nuevo régimen otorgaba el deslinde de las obligaciones coloniales y otorgaba en su lugar derechos y deberes, tales como el sufragio, el pago de impuesto y el servicio militar. El autor hace énfasis en cómo en el caso peruano las élites que influían directamente en el Estado concebían que, para que se formara la nación peruana, el servicio militar debía convertirse en un instrumento de civilización (occidentalización y ciudadanización) para la población indígena reclutada. Velásquez (2018) explica que sobre esta población caía con peso el cumplimiento de los deberes y nulo reconocimiento de sus derechos (p. 58).

Otra investigación que encontramos es la de Méndez y Granados (2012), quienes hablan de la formación del Estado republicano y la ausencia de memoria nacional sobre las guerras civiles peruanas del siglo XIX. En este ensayo se pone en evidencia la estrecha relación inicial que existía entre los oficiales del Ejército y su dependencia con el papel protagónico de las poblaciones rurales en la guerra y la independencia, una dinámica que cambió con la profesionalización del Ejército y consiguiente separación de la población civil (p. 61). Se considera importante mencionar este estudio por las reflexiones que se suscitan al momento de contextualizar los antecedentes de las instituciones que conforman las Fuerzas Armadas y lo que imparten como formación. Como ya se mencionó con anterioridad, sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas en un impulso del gobierno de Nicolás de Piérola, se ejecutaron dictámenes para la creación de escuelas militares y el establecimiento del servicio militar que daba lugar a una plana de soldados y oficiales de tiempo completo.

A medida que los objetivos se iban estableciendo, instituciones como el Ejército se iban centralizando, al tiempo que rompían sus vínculos de dependencia inicial con comunidades. Creándose para ello, espacios donde los militares se concebían a sí mismos, como parte de una institución separada de los civiles y del mundo rural. Recurriendo al uso de un discurso de percepción sobre un grupo de personas (campesinos) que requería ser civilizado e integrado a la nación, pero no bajo el pago de tributos o la guerrilla, sino usando como instrumento el servicio militar, la educación, el acceso a las carreteras y la modernidad (Méndez et al., 2012, p. 62). Este trabajo fue oportuno para analizar cómo fue reforzada la conciencia y debate en el ámbito capitalino, dando paso a la figura del soldado indio, que a fines de la centuria coincide en un solo diagnóstico: el de servidumbre e ignorancia (Velásquez, 2018, p. 67).

Los procesos señalados hasta el momento muestran cómo se consolidaron los discursos sobre la construcción de la ciudadanía, siendo un precedente para que años más tarde se reflejen directamente en el discurso de formación impartido en las escuelas profesionales de las Fuerzas Armadas peruanas. Estudios provenientes desde las Ciencias Sociales como el de la antropóloga Lourdes Hurtado (2005), quien ha abordado el estudio de las Fuerzas Armadas y su relación con la educación militar como forma de educación superior, sostienen que las Fuerzas Armadas conforman instituciones totales, que concentran un número de personas en un recinto que se encuentra apartado de la sociedad, en el que se generan ámbitos comprendidos dentro de una dimensión ritual a través de conmemoraciones y símbolos que como consecuencia generan identidades colectivas separadas, y que sólo tienen sentido entre los sujetos de las instituciones castrenses. Hurtado sostiene que estas prácticas son compartidas por las instituciones que conforman las Fuerzas Armadas, las cuales se diferencian en grado en cuanto a la verticalidad de su disciplina y los contrastes sociales en la composición de sus integrantes (étnica, cultural, económica, etc.) (p. 52). La autora sostiene también, que para algunos jóvenes la carrera militar es concebida como un medio de ascenso por lo que, en lo que respecta a instituciones como el Ejército y sus escuelas, un gran porcentaje de su oficialidad provendría de la tropa que culminó el servicio militar.

Entre otros estudios, desde la sociología, investigaciones como las de Florez (2005), situadas en el plano de los procesos de formación militar a nivel profesional, dan cuenta del análisis de las currículas educativas por medio de las cuales, los cadetes, al ingresar al ámbito de las instituciones de las Fuerzas Armadas, son re socializados de manera intensa en todos los espacios y referentes de su individualidad, limitándose la espontaneidad como sujetos (p. 95). Un estudio similar al señalado es la tesis de licenciatura de Vélez (2017), quien realiza un análisis de los discursos contenidos en la currícula de formación de la Escuela Militar de Chorrillos. En esta investigación se sostiene que, pese a los cambios dados tras las reformas militares, se sigue manteniendo el mismo discurso de heroicidad y tutelaje que mantiene las tensiones y sobrevaloraciones que los profesionales de estas instituciones tienen sobre sí, y que los desvinculan del concepto de ciudadano.

Dentro de las temáticas que contemplan el factor educativo, resalta el artículo escrito por Méndez (2006), en el que se sostiene que los cuarteles fueron los espacios donde muchos campesinos aprendieron el castellano, a leer y a escribir. Es así como, en Perú, la educación recibida por los campesinos en los cuarteles se convirtió en la base para la formación de líderes, dirigentes y profesores de escuelas rurales una vez que concluían el periodo del servicio militar, lo cual estuvo amparado por algunos presidentes, como Leguía (Méndez, 2006, p. 31).

La investigación de Vizcardo (2018) exploró cómo fue incluido el tema de educación en el servicio militar voluntario. En este informe menciona que tras la implementación del SMV se presentaban serias deficiencias, respecto a la ausencia de jóvenes en los cuarteles. Escenario que fue propicio para implementar estrategias que hicieran atractivo el ejercicio, a través de la capacitación en competencias del personal de tropa para asegurar su inserción laboral, una vez finalizado el tiempo de servicio, permitiendo que estos puedan retornar a la sociedad con un oficio mediante el cual se inserten en el mercado laboral. En convenio con el Ministerio de Educación, se establecieron Centros de Capacitación Técnico-Productiva (CETPRO) en cada unidad, a la que tuviera acceso el personal militar para capacitarse en disciplinas como electricidad, carpintería, metálica, informática, panadería, etc. (Vizcardo, 2018, p.269). Recurrir a esta estrategia consecuentemente implicó que progresivamente se elevará el número de inscritos provenientes de diferentes estratos en los registros militares. Posterior a esto, en el año 2011 con la creación del programa Beca 18 a cargo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), el servicio militar voluntario fue incluido dentro de las modalidades del programa, haciendo posible con ello, que los egresados del SMV de las Fuerzas Armadas sean beneficiados para cursar estudios en universidades públicas, privadas y del extranjero (Vizcardo, 2018, p. 272).

Finalmente, habiéndose consolidado con éxito la implementación educativa en el sector de defensa, para el año 2013 se creó el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas (IESTPFFAA) dirigido al personal licenciado del servicio militar voluntario para que puedan seguir su formación en carreras técnico-profesionales a nivel superior (Vizcardo, 2018, p. 272).

A diferencia del informe presentado en la XIX Conferencia de directores de colegios de Defensa Iberoamericanos (2018), no se ha encontrado un estudio que aborde el tema de educación dentro del servicio militar voluntario por lo que, se ha optado por no integrar una secuencialidad del proceso. Sin embargo, existen estudios en el ámbito de la oficialidad que se conectan de alguna manera con procesos posteriores al ejercicio del servicio militar voluntario, algo que ya se ha considerado líneas arriba.

Los estudios sociales sobre las estrategias que adoptan las Fuerzas Armadas para el ejercicio del servicio militar voluntario peruano son recurrentes. Los diversos autores que estudian el servicio militar coinciden en que se debe justificar y realizar cambios en la organización para que este tome un mejor rumbo. Rengifo (2018) en

su tesis de maestría, explica que uno de los factores que aqueja al Ejército peruano es la falta de personal que se enrola a través del servicio militar, como efecto de su carácter voluntario. La insuficiencia de efectivos de tropa en los cuarteles es un factor determinante del Ejército ya que influye en el cumplimiento de sus funciones operacionales y en los roles que son asignados a las Fuerzas Armadas (p. 10). Entre las causas que se han determinado, se tiene que la captación de personal de tropa va disminuyendo año a año pese a la inclusión de estrategias, siendo estas insuficientes. Otra de las causas refiere al acto de licenciamiento como medida que imposibilita que los soldados que han cumplido con el tiempo de servicio puedan ser retenidos. El insuficiente presupuesto destinado, también aqueja al proceso de captación, como también, la inadecuada difusión sobre el ejercicio y los beneficios que este otorga. Ante este panorama el autor sostiene que las unidades del Ejército peruano, cuando no pueden completar sus cuotas de reemplazos, deben recurrir a lugares lejanos de su jurisdicción para captar nuevos conscriptos (p. 13).

Para los autores Alor y Espinoza (2014) que han abordado los cambios en el modelo del servicio militar peruano, una de las razones por las que no se puede disponer de los efectivos necesarios para el funcionamiento operativo, administrativo y entrenamiento como parte de la misión asignada a las Fuerzas Armadas, se remonta a la puesta en vigencia de la Ley N° 29248 - Ley del Servicio Militar Voluntario. Cuyo impacto se encuentra estrechamente relacionado con las amenazas globales como el crimen organizado, tráfico ilícito de drogas, narcoterrorismo trata de personas, etc. Entre otras consideraciones, también dejan presente que el servicio militar en el Perú se ha visto afectado por la falta de claridad en sus leyes debido a que no se suele incluir por igual a los peruanos y ante la falta de una conciencia nacional compartida, no existe una motivación en los jóvenes en edad de servir a través del ejercicio del servicio militar (Alor y Espinoza, 2014). Ante este panorama, los autores presentan una serie de alternativas, tales como el aumento de propinas proporcional al grado adquirido, las capacitaciones a nivel educativo antes de concluir el ejercicio, la implementación del instituto de las FF.AA., aumento en el número de becas por parte de PRONABEC, adquisición del grado de Licenciado una vez culminado el servicio, inserción laboral, entre otros (Alor y Espinoza, 2014).

En un informe de la Defensoría del Pueblo (2013) denominado “Propuestas para el fortalecimiento del Servicio Militar Voluntario”, se abordan casos más específicos respecto al personal de tropa que desarrollaba el ejercicio durante los años 2010 al 2013. La Defensoría del Pueblo, reafirmando su postura sobre el servicio militar, señalaba que este debe ser voluntario y atractivo, ello en respuesta al debate del Estado sobre contemplar la idea de volver al modelo obligatorio, a través del mecanismo de sorteo con consecuencia de multa para quienes no acaten el llamado, una situación que pone en una clara desventaja a los jóvenes que no se encuentren en condiciones para pagar. Con este contexto de por medio, la Defensoría del Pueblo recoge 229 testimonios que abarcan específicamente situaciones en las que se vieron vulnerados los derechos de quienes optaron por realizar este ejercicio (agresiones

físicas, psicológicas, incumplimiento de pagos, negativa para la realización de estudios, etc.) y las razones de deserción del personal que aquejan una multa. En este sentido, del informe se desprende que, para incrementar el número de voluntarios, se deben seguir algunas recomendaciones que van desde modificar partes de la Ley N° 29248, acatar el cumplimiento de la Resolución Ministerial N°867 y finalmente, en lo que concierne al Fuero Militar Policial, adoptar los mecanismos adecuados en los procesos por deserción.

Por otro lado, en un artículo publicado por Fischer (2011) sobre la ruralidad y el servicio militar en Bolivia, se exploró cómo este es concebido por los jóvenes rurales, como una ruptura en la continuidad de la vida social. Para muchos de ellos la separación que se da por primera vez no es solo a nivel parental sino también, de su lugar origen, de los vínculos y de la memoria colectiva; lo que es concebido como parte de la constitución de su formación para entrar en la vida laboral (p. 40). El servicio militar para estos grupos viene cargado de un valor significativo y se asume como una fase importante en la vida de los jóvenes que acuden a cumplir este deber², cuyo proceso está centrado en un pasaje de iniciación que los transforma en reclutas y luego en ciudadanos, otorgándoles un estatus elevado (Fischer, 2011, p. 45). Otro estudio que puede servir de referencia para tratar el caso peruano es el de Cabezas (2015), orientado a comprender las ciudadanía diferenciadas y jerarquizadas del país vecino, donde el servicio militar obligatorio (SMO) se asume como la institución del Estado encargada de convertir “indios en ciudadanos”. Aquí la autora sostiene que este ejercicio está cargado de un sentido subalterno y masculinizado dirigido especialmente para la población conformada por indígenas, campesinos y hombres pertenecientes a clases populares empobrecidas, a quienes tras el desarrollo del SMO les brinda la ciudadanía al tiempo que los subordina (p. 45).

Vinculado a la temática de etnicidad-ruralidad dentro del servicio militar peruano, desde sus orígenes, se ha mantenido una predilección por reclutar al personal de sus contingencias en la sierra. Así lo relata Camacho (2018), quien sostiene que los jefes de las misiones francesas instauradas en el Perú tenían una preferencia por los habitantes de la sierra, que eran concebidos como *indien*, cuya composición física, inteligencia lenta, docilidad de carácter, resistencia a la fatiga y disciplina los convertía en el prototipo de soldados ideales (Camacho, 2018, p. 274). Años más tarde, instaurada la conscripción del SMV, esta realidad, no dista mucho en forma.

El Instituto de Defensa Legal [IDL] (2009) trabaja sobre el perfil sociodemográfico de los jóvenes que realizan este ejercicio, basado en un informe de Piqueras (2007), haciendo énfasis en la trascendencia étnica y la discriminación en la Policía Nacional y el Ejército. Desde esta perspectiva, se concluye que el grueso del personal de tropa del Ejército mayoritariamente proviene de la sierra y la Amazonía y en menor proporción de sectores de la costa, habiendo realizado su formación básica en

² El servicio militar en Bolivia presenta el carácter de obligatorio.

instituciones públicas (en la que muchos no han culminado sus estudios secundarios o primarios) y pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos, con un limitado acceso a servicios básicos (IDL, 2009, p. 27). Frente a esta realidad, el informe concluye que el servicio militar voluntario, si bien es relevante para el cumplimiento de las tareas nacionales, es pertinente que se analice cómo los criterios de “ciudadanización” desde el ejercicio, se han mantenido en forma y correspondencia (IDL, 2009, p. 28).

Además de las publicaciones centradas en el servicio militar, desde la disciplina de la antropología también se ha abordado la etnicidad en el ámbito de la oficialidad. La antropóloga Lourdes Hurtado (2016) publicó su artículo “Ejército cholificado: reflexiones sobre la apertura del ejército peruano hacia los sectores populares”, en el que sostiene que el ejército es la corporación militar que cuenta con una importante oficialidad chola, proveniente de áreas populares, migrante y andina. La autora argumenta que, a través de la historia, el Ejército se ha consolidado como una institución que ha incorporado la imagen del pasado prehispánico en sus narrativas y ha asociado elementos andinos y populares para asentar su legitimidad. A partir de una contextualización histórica de la apertura de la institución, el proceso de cambio es enmarcado por tres factores en los que se resaltan la expansión de las ciudades costeñas como consecuencia de la migración, la crisis económica de los años ochenta y el conflicto armado interno (Hurtado, 2006, p. 69). Precisamente, uno de los principales cambios identificados por Hurtado fue mostrar la composición del Ejército post conflicto armado interno, como una institución depositaria de lo *cholo*, lo que implica una mayor tolerancia de las diferencias en contraste con el cuerpo de integrantes de la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. De tal manera, la autora sostiene que la cholificación del Ejército emerge como resultado de la democratización social, no solo por la tolerancia, sino por su anclaje en la historia y la (auto)representación como institución forjadora de la patria libre y soberana (Hurtado, 2006, p. 63).

Vinculado a la temática de género en el ámbito de las Fuerzas Armadas peruanas, Castañeda y Salazar (2009) trabajan sobre las desigualdades y la escasa incorporación de las mujeres en los contingentes de paz. Las autoras se centran en el principio de igualdad de oportunidades para la profesionalización de las mujeres en las instituciones de las Fuerzas Armadas (Castañeda y Salazar, 2009, p. 9). Desde esta perspectiva de las políticas, se concluye que estas consideraciones se encuentran de forma amplia en la normativa dirigida a la totalidad de miembros de las Fuerzas Armadas, desvaneciéndose el tema de equidad de género en temas más generales como el de situación militar, los ascensos o cuestiones disciplinarias (Castañeda y Salazar, 2009, p. 10). Finalmente se recoge que la mujer ha sido incorporada a las Fuerzas Armadas a través de sus tres cuerpos diferenciados: tropa (servicio militar), suboficiales y oficiales. Frente a esta realidad, se tiene como referente histórico que el ingreso de la mujeres al servicio militar, se remonta al año de 1993 y según el artículo 89 de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, las mujeres podían desempeñar este ejercicio mediante el Servicio Militar no Acuartelado Femenino - SANAF,

donde ocupaban puestos administrativos, logísticos, entre otras actividades afines, además de tener una presencia mínima que alcanza una cuota de menos del 10%. Y en lo que respecta a la profesionalización de la mujer en el cuerpo de comando como suboficial u oficial, el ingreso se remonta al año de 1997, como parte de la Ley N° 26628, de acceso a las mujeres a escuelas de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas (Castañeda y Salazar, 2009, p. 12).

Otra investigación relacionada a esta temática en el servicio militar es la presentada por el Instituto de Defensa Legal (2009), donde se sostiene que existe una limitada integración de las mujeres a la vida militar. Las razones, más allá de ser contempladas en los principios de igualdad de la normativa, sugieren que, en la práctica, carecen de peso. Entre los indicadores cuantitativos presentados para este informe se muestra una desproporcionada preponderancia del personal masculino a nivel de las escuelas de oficialidad como en la tropa (IDL, 2009, p. 39). Tal énfasis con respecto del personal de tropa se evidencia en número y en el nivel educativo, presentando un cuadro bastante alarmante del 60% de mujeres con primaria incompleta (IDL, 2009, p. 41). Algunas notas más recientes respecto al tema muestran que esta situación se sigue manteniendo pese a las agendas de integración del género en las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, para el año 2018, en el Perú solo el 10% del personal de tropa está representado por mujeres, de las cuales la mayor proporción se encuentra en las filas del Ejército, seguido por la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea (Ministerio de Defensa, 8 de mayo de 2019).

El servicio militar en las agendas políticas de los gobiernos

En este segmento se tendrá la finalidad de presentar un panorama de los estudios del servicio militar dentro de las agendas políticas de los gobiernos. En un primer momento, se ahondará cómo, desde la agenda gubernamental, se han incluido acciones militarizantes en la cotidianidad de los peruanos. Para ello nos basaremos en algunos estudios históricos que puedan contextualizar el tema. Posteriormente, presentaré algunas investigaciones representativas sobre el ejercicio del servicio militar voluntario como posible política pública en las agendas de los últimos gobiernos del Perú. En esta sección se hace hincapié en la forma en la que se propone abordar a la juventud, las brechas en el acceso a la educación y trabajo, y los efectos relacionados con el incremento de la inseguridad ciudadana.

En su libro publicado en el 2008, el autor Toche sostiene que, habiéndose desplegado el proyecto nacional de homogeneizar a la sociedad, basado en aspiraciones hegemónicas, el Estado peruano asume como imprescindible que los indígenas fueran incorporados a la “comunidad nacional” a través no solo del refuerzo ideológico sino recurriendo a la educación permanente y doctrinaria para inculcar “más nacionalismo”. A partir de 1939, durante el gobierno de Oscar R. Benavides se promulgó la Ley de instrucción Pre-Militar (Ley N° 8979), a través de la cual se declaraba de forma obligatoria la formación militar en las escuelas primarias,

secundaria y en la educación superior, con el argumento de prepararlos eficiente y progresivamente en el cumplimiento de sus deberes cívicos - militares. Mediante tres grupos; el primero comprendido por alumnos del nivel primario a quienes se impartía educación preparatoria y patriótica –algo que fue suprimido luego para las edades de siete a once años–, el segundo grupo comprendido por alumnos varones de 12 años en adelante a quienes se les impartía educación preparatoria y patriótica, y finalmente el grupo de estudiantes universitarios y superiores que conformaban los oficiales de reserva luego de cursar la instrucción militar superior (Toche, 2008, p. 151). De esta manera los ciudadanos podrían adquirir ese estatus que caracterizaba a los militares en su proceso de construcción de la nación y nacionalismo.

Toche (2008, 2011) refiere que estas formas para hacer viable la construcción del Estado Nacional, debido en parte a las fracturas y diferencias que se evidenciaron como resultado de la Guerra del Pacífico, debían seguir un rumbo y este solo sería, a través de la militarización de la juventud. mediante el reforzamiento de valores cívico - militares que exaltan el patriotismo, la implementación de un sistema de rituales (izamiento de la bandera nacional los domingos y feriados, los desfiles escolares, y las competencias en la gallardía y marcialidad) y la educación física. Esta instrucción permaneció hasta 1974, año en el que entró en vigencia la Ley N°20788 que establecía la obligatoriedad del servicio militar. No obstante, la instrucción pre-militar no fue extinguida, ya que se contenía en uno de los artículos de la nueva Ley General de Educación, pasando a formar parte del curso de educación cívica y ética (Toche, 2008, p.157). Esta implementación permaneció aún con el paso del tiempo y si bien, en el año 2001 se dio paso al periodo de construcción democrática, se mantuvo vigente. Finalmente, en lo que respecta a esta sección, el autor señala que en el año 2003 la congresista Judith de la Mata, presentó como proyecto de ley, restituir la obligatoriedad de impartir la instrucción pre-militar, basándose en el argumento de que “ayuda a forjar el carácter, la disciplina y el desarrollo en las personas de edad escolar” (Toche, 2008, p. 158), y asegurando que mediante la consolidación del amor y respeto al país, se lograría consolidar una personalidad identificada con la patria y favorecimiento en la vocación militar de los jóvenes (Toche, 2008).

En el año 2011, Ollanta Humala fue uno de los primeros mandatarios que incluyeron el tema del Servicio Militar en su discurso de los primeros 100 días de gobierno. Toche (2011) refiere que el mandatario hizo continuas referencias sobre el ejercicio para intentar promoverlo. En Tacna, Cusco, Amazonas y Lima, el ex presidente se dirigió a los jóvenes, señalando casi de forma imperativa que la única manera de hacer patria, ser disciplinado y conseguir un oficio se lograría a través del ejercicio del servicio militar voluntario. El autor argumenta que, el recurrir a este tipo de discurso se puede entender como una estrategia de inclusión social anclada en el pasado, en el que el servicio militar servía como instrumento por el cual el Estado buscaba “des-indianizar” a una amplia proporción de la población que era concebida como un problema y por estar fuera de lo que se consideraba como progreso. Centrándose

en la ruralidad del personal de tropa, algo que no ha sido considerado en las políticas de reclutamiento, movilización e instrucción en los cuarteles (Toche, 2011, p. 100).

Recientemente, Rodríguez y Glave (2021) en una investigación para Ojo Público, presentan una compilación de las ideas transmitidas en el primer discurso del presidente Pedro Castillo Terrones con relación al grupo NINI (jóvenes que no estudian ni trabajan) indicando que deberían acudir al servicio militar. Algunas de las temáticas que se resaltan y contribuyen a este presente estado de la cuestión se dan sobre la propuesta de mitigar la delincuencia y plantear como solución, la posibilidad de que el SMV sea obligatorio para esta población. Particularmente para el caso de los NINI de Perú, las autoras sostienen que, para llegar a esta situación, las razones reposan sobre una base estructural anclada en cuadros de precariedad laboral, pobreza, desigualdades de género, entre otros que son invisibilizados por los prejuicios. El debate intenta responder a estas cuestiones sobre el contexto actual a partir de estudios transversales sobre el enfoque de juventudes en la gestión pública. Para este propósito, las autoras se han enfocado en el estudio de la problemática de los NINIS en vez de viabilizar una política que homogeniza a la población en cuestión. Igualmente, resaltan que esta solución sería adecuada si se buscará impulsar una mayor participación femenina en las Fuerzas Armadas.

Además de las publicaciones al estilo de informes desde disciplinas sociales también se ha trabajado un análisis más específico con respecto a cambios en las políticas que aborden el tema de juventudes. Barnaby (2021) ha escrito sobre la implementación del servicio militar obligatorio como política pública. Al respecto, señala que esta no solo puede no responder a la necesidad que busca cubrir, sino que puede generar otro tipo de problemas a mayores niveles estructurales en personas que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad, y peor aún, afectando directamente la economía de sus propias familias. Asimismo, relató la importancia de tomar en cuenta que “el servicio militar ha sido reconocido por la Comisión Interamericana como parte de la función de protección y seguridad del Estado, pero no como un mecanismo educativo o de fortalecimiento de capacidades” (Barnaby, 2021).

Conclusiones

Se ha presentado un recorrido sobre las distintas discusiones y maneras de abordar el servicio militar voluntario peruano, organizadas en los tres ejes propuestos para este trabajo. Se evidencia así, que existen múltiples investigaciones que han abordado el tema desde distintos enfoques, dentro de los que predomina el histórico. Sin embargo, siguiendo la línea de este trabajo, se ha podido constatar que existen algunos vacíos, respecto a estudios que hayan abordado el SMV desde un enfoque social.

En primer lugar, se ha hecho énfasis en los estudios que conciben el SMV desde una perspectiva histórica, abordando la función e implementación del ejercicio desde sus orígenes (Toche, 2005). Este enfoque compartido por la mayoría de investigadores a

nivel latinoamericano, ha dado paso al desarrollo de análisis comparativos para una visión más generalizada del ejercicio (Vásquez et al., 2016), coincidiendo en ellos, que el servicio militar fue instaurado como parte de los proyectos nacionales en un plan de modernización y construcción nacional de los países. En Perú el servicio militar se configuró como el mecanismo diferenciador y discriminador que buscaba otorgar el sentido de nacionalismo y la unificación de la población a nivel de todo el país mediante el uso de un discurso sobre la construcción de la ciudadanía. Con este panorama de por medio, se puede sostener que estas investigaciones han marcado un precedente para el contraste del análisis de la actualidad, debido a que son posturas que se reflejan en parte, en las currículas de formación de las escuelas profesionales de las Fuerzas Armadas.

En la sección adjunta al primer eje, se abordaron estudios que vinculan el ejercicio del servicio militar con la juventud. Dentro de las principales líneas de investigación se ha hecho énfasis en el enfoque étnico predominante en constante redefinición respecto de la composición de los grupos que realizan este ejercicio (Camacho, 2008). Asimismo, el enfoque de género ha permitido que las investigaciones cuyo énfasis en el discurso de igualdad de condiciones impartido desde las agendas de género en las Fuerzas Armadas, muestre índices cuantitativos que reflejan el limitado acceso de las mujeres y una preponderancia del personal masculino (IDL, 2019).

En el último eje nos hemos centrado en presentar un panorama enmarcado en la discusión y las propuestas que giran en torno al tema de juventud (NINI), incremento de la inseguridad y servicio militar como punto de las agendas de gobierno. Con el ascenso del último gobierno y lo presentado en el primer discurso, se ha puesto en debate el ejercicio del servicio militar y la redefinición de sus funciones. Esto ha generado que algunos investigadores sociales hayan centrado su análisis en las bases estructurales de la juventud, como injerencia ante una posible política pública que establezca el servicio militar obligatorio para jóvenes que no estudien, ni trabajen.

Como se puede ver, se ha logrado rastrear un número de investigaciones recientes que han estudiado el ejercicio del servicio militar voluntario desde distintos enfoques. Sin embargo, para poder abordar la propuesta del Estado, se debe ahondar no solo en las dinámicas del ejercicio, sino también en la relación que guarda con la población comprendida en la etapa de la juventud. El Estado peruano, incluye este ejercicio como parte de una política de defensa, de igual manera que muchos otros países a nivel Latinoamericanos. A nivel institucional, este ejercicio constitucional instaura sus propias lógicas en temas de formación y desempeño gestionando una entidad institucional separada, de lo civil. Asimismo, las instituciones encargadas de dirigir el desempeño del ejercicio del SMV, terminan configurando una propuesta de ciudadano performativo que por sus demandas operacionales se distancia a la comunidad de jóvenes en su totalidad. Algunas preguntas que se desprenden de esta reflexión son las siguientes: ¿Cuál es el perfil de las personas que realizan el SMV? ¿Qué papel desempeñan las mujeres dentro del SMV? ¿Cuáles son las principales

motivaciones para elegir esta actividad? ¿Cómo ven trazadas sus expectativas a futuro como efecto del SMV? ¿Cómo podrían estas instituciones incorporar mejores estrategias para que los jóvenes (y un mayor número de mujeres) se incorporen al SMV y desarrollen una carrera a futuro?

En teoría, el ejercicio del SMV presenta un discurso inclusivo para el grupo comprendido en edad de servir, jóvenes (varones y mujeres) de 18 a 30 años; sin embargo, en la práctica, se carece de una proporcionalidad que articule esta premisa, puesto que existe una heterogeneidad estructural, cultural e institucional muy amplia. Por ello, desde el año 2000, el Estado peruano ha venido adoptando estrategias que promuevan y hagan atractivo el ejercicio del SMV. Sin embargo, de manera contradictoria, las tres instituciones encargadas de su desempeño mantienen prácticas de funcionamiento y gestión que no responden por igual a la inclusión propuesta por el gobierno. Siendo solo el Ejército, la institución que cuenta con una mayor apertura para condicionar el número de voluntarios y voluntarias.

En este sentido, postular la idea de que el SMV sea una vía para atender las demandas de la juventud, no pasa de ser una propuesta. Siguiendo el argumento señalado líneas arriba con respecto a las agendas políticas, la propuesta de este trabajo tiene como consecuencia evidenciar inicialmente los límites de un discurso en cuya base no se han contemplado cuestiones sociales (edad, género, procedencia, etc.). Por lo que, esta propuesta no nos plantea una solución para poder hacer frente a los problemas sociales que involucran a la juventud. En otras palabras, no es más que una propuesta excluyente que deja de lado los verdaderos propósitos del ejercicio en cuestión.

Entonces, ¿es realmente el servicio militar la solución para restituir la seguridad en la sociedad peruana? ¿Realmente es una actividad que incluye a todos los jóvenes y las jóvenes peruanas de manera equitativa? ¿Acaso la solución es retornar al Servicio Militar Obligatorio?

Referencias bibliográficas

- Alor, J., & Espinoza, R. (2014). *El Servicio Militar y su Impacto en el Cumplimiento de la Misión constitucional Asignadas a las Fuerzas Armadas del Perú 1999 - 2013* [Tesis para optar el grado de Magíster, Centro de Altos Estudios Nacionales]. Repositorio CAEN. <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/20.500.13097/78>
- Barnaby, B. (18 de agosto de 2021). ¿Servicio militar obligatorio como respuesta? Ausencia de políticas educativas y laborales en favor de la juventud. *RPP Noticias*. <https://rpp.pe/columnistas/brucebarnaby/servicio-militar-obligatorio-como-respuesta-noticia-1353192>
- Barnaby, B. (17 de agosto de 2021). Ausencia de políticas educativas y laborales en favor de la juventud. *IDEHPUCP*. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/servicio-militar-obligatorio-como-respuesta-ausencia-de-politicas-educativas-y-laborales-en-favor-de-la-juventud/>
- Cabezas, M. (2015). Ciudadanía y estado. Servicio militar obligatorio en la Bolivia Contemporánea. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, (52), 43-57. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5093899003>
- Camacho, C. (2018). El reclutamiento, los soldados y experiencia del cuartel: servicio militar obligatorio en Perú y Colombia (1919 – 1933). *Revista de Indias*, 78(272), 263-287. DOI: <https://doi.org/10.3989/revindias.2018.009>
- Castañeda, I., & Salazar, R. (2009). *La mujer en las fuerzas armadas y la policía: una aproximación de género a las operaciones de paz*. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. <https://www.resdal.org/genero-y-paz/informe-nacional-ivette-castaneda-rossy-salazar.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2013). *Propuestas para el fortalecimiento del servicio militar voluntario* (Serie Informes de Adjuntía – Informe N°007-2013-DP/ADHPD).
- EFE. (29 de julio de 2022). Castillo anuncia servicio militar para jóvenes ‘ninis’ de Perú. El tiempo.
- El Peruano. (12 de agosto del 2021). Ministro de Defensa: Gobierno implementará un servicio militar académico y otro inclusivo. *El Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/126643-ministro-de-defensa-gobierno-implementara-un-servicio-militar-academico-y-otro-inclusivo>
- Fischer, E. (2011). Jóvenes rurales y servicio militar. Un proceso de socialización entre tradición y modernidad. *Alteridades*, 21(42). 33-51.
- Florez, M. (2005). La educación militar en el Perú: el proceso educativo, los valores militares y la democracia. En F. Agüero, L. Hurtado, & J. Florez (Eds.), *Educación Militar en Democracia. Aproximaciones al proceso educativo militar* (pp. 91-177). Instituto de Defensa Legal.
- Hurtado, L. (2005). ¿La educación militar como forma de educación superior en democracia? En F. Agüero, L. Hurtado, J. Florez (Eds.), *Educación Militar en Democracia. Aproximaciones al proceso educativo militar* (pp. 47-91). Instituto de Defensa Legal.

Hurtado, L. (2006). Ejército cholificado: reflexiones sobre la apertura del ejército peruano hacia los sectores populares. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, (26), 59-72. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/ecuador/iconos/iconos26/hurtado.pdf>

Instituto de Defensa Legal. (2009). Personal militar en situación de vulnerabilidad en el Perú. <https://www.idl.org.pe/portfolio/personal-militar-en-situacion-de-vulnerabilidad-en-el-peru/>

Ley N°29248 de 2008. Ley de Servicio Militar. 28 de julio de 2008. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29248.pdf>

Méndez, C. (2006). Las paradojas del autoritarismo: ejército, campesinado y etnicidad en el Perú, siglos XIX al XX. *Íconos: Revista de Ciencias sociales*, (26), 17-34. <http://redalyc.org/articulo.oa?id=50926002>

Méndez, C., & Granados, C. (2012). Las guerras olvidadas del Perú: formación del Estado e imaginario nacional. *Revista de sociología y política*, 20(42), 57-71. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=23823143006>

Ministerio de Defensa. (2018). *Educación en seguridad y defensa desde el punto de vista de los colegios de defensa iberoamericanos* (XIX CDCDIA – 2018). Autoedición.

RPP Noticias. (13 de enero del 2020). Ránking 2019 ubica nuevamente al Perú como la cuarta Fuerza Armada más poderosa de Latinoamérica. *RPP Noticias*. <https://rpp.pe/peru/actualidad/ranking-de-poderio-militar-peru-es-la-cuarta-fuerza-armadamas-poderosa-de-latinoamerica-noticia-1239387>

Rengifo, M. (2018). *Estrategia frente a la falta de personal de tropa servicio militar voluntario en el Ejército del Perú que trae como consecuencia la disminución en el cumplimiento de las funciones Operacionales* [Tesis para optar el grado de Magíster, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP.

Rojas, F., & Araya, R. (2001). *Visión comparada del Servicio Militar en las Américas*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Rodríguez, M., & Glave, C. (12 de agosto de 2021). Servicio militar para ninis: ¿política basada en prejuicios o en evidencia? *Ojo Público*.

Toche, E. (2005). Servicio militar y la construcción nacional: notas sobre el origen de la institución. *Investigaciones Sociales*, (14), 395-409.

Toche, E. (2008). *Guerra y democracia: los militares peruanos y la construcción nacional*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Toche, E. (2011). ¿Incluir o civilizar? A propósito del servicio militar. *Revista Quehacer*, (184), 99-103. <https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA277270237&sid=googleScholar&v=2.1&it=&linkaccess=abs&issn=02509806&p=IFME&sw=w&userGroupName=anon%7E406b492c>

Vásquez, D., & Tellez, R. (2016). Del servicio militar obligatorio a la voluntariedad. *Viel*, 12(1), 11-35.

Vélez, M. (2017). *Los discursos sobre “ciudadanía” que se producen en el currículo de la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi” después del conflicto armado interno* [Tesis para obtener el grado de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/9799>

Velásquez, D. (2018). Indios, soldados sin patria: la conscripción militar en el Perú durante el siglo XIX. *Líneas Generales*, (2). 56-72. doi: 10.26439/en.lineas.generales2018.n002.2667

Velásquez, D. (2019). La reforma de la conscripción en el Perú en el tránsito del siglo XIX al siglo XX. La aplicación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio de 1898. *Historia Caribe*, 14(35), 213-246. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc35.2019.8>

Zurita, M. (29 de julio del 2021). Pedro Castillo: generación ‘nini’ deberá seguir servicio militar. *Forbes Colombia*. <https://forbes.co/2022/06/01/actualidad/mas-de-us290-millones-ha-invertido-la-industria-del-cannabis-en-colombia/>